



OFICIO N° 74881
INC.: solicitud

jpgj/ogv
S.43°/369

VALPARAÍSO, 08 de junio de 2021

El Diputado señor TOMÁS ANDRÉS FUENTES BARROS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las notificaciones que ha realizado esta Tesorería a diferentes personas que no han efectuado el pago oportuno de sus impuestos, específicamente el que dice relación con las contribuciones, precisando a quienes se está notificando, el tipo de impuesto o gravamen que se cobra y los procedimientos que se están llevando a cabo en tiempos de pandemia para los morosos del impuesto territorial, separando a quienes cumplen con los requisitos para acceder a la postergación y quienes no y cuantas son las personas que han accedido a dicho beneficio.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 78329065AC45A12A



**DE: TOMÁS FUENTES BARROS
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA**

**A: SRA. XIMENA HERNÁNDEZ GARRIDO
TESORERA GENERAL DE LA REPÚBLICA**

Materia: SOLICITA LO QUE INDICA

Oficiese a la Tesorera General de la República, Sra. Ximena Hernández Garrido, para que otorgue respuesta a la presente solicitud de oficio y emita un pronunciamiento por escrito de lo que a continuación se expone.

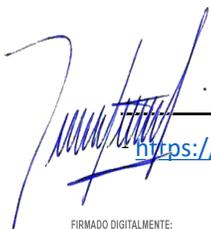
Hemos tomado conocimiento sobre algunas notificaciones que ha realizado esta Tesorería a diferentes personas que no han efectuado el pago oportuno de sus impuestos, específicamente el que dice relación con las contribuciones. Lo anterior, ha generado mi preocupación debido a lo establecido en el Decreto N° 611 del Ministerio de Hacienda que habilitó al Servicio de Impuestos Internos para implementar nuevamente la postergación en el pago de las contribuciones durante este año 2021¹, lo que no se estaría cumpliendo si ellos son notificados para iniciar cobranzas judiciales que podrían culminar en procesos de embargo y remates.

Por lo anterior, solicitamos a usted nos informe con urgencia sobre lo siguiente:

1. A quienes se está notificando y sobre que materias.
2. Qué procedimientos están llevando a cabo en tiempos de pandemia para los morosos de contribuciones (separando a quienes cumplen con los requisitos para acceder a la postergación y quienes no) y cuantos son las personas que han accedido a dicho beneficio.

Sin otro particular,

Tomas Fuentes Barros
Diputado



<https://www.sii.cl/noticias/2021/240421noti01er.htm>

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. TOMÁS FUENTES B.

